



El docente universitario y la *Nueva Escuela Mexicana* **The university teacher and the *New Mexican School***

Raúl Valdez Gil

Universidad Autónoma de Chiapas, México

raul.valdez@unach.mx

ORCID: 0009-0004-1054-5116

Claudia Guadalupe Santos Abadía

Universidad Autónoma de Chiapas, México

claudia.santos@unach.mx

ORCID: 0009-0004-4432-8670

Illiana Isabel Vázquez Ovando

Universidad Autónoma de Chiapas, México

illiana.vazquez@unach.mx

ORCID: 0009-0004-0888-6982

Resumen

La calidad en la enseñanza es imperante en cada uno de los niveles educativos. La educación superior es el tema central de este trabajo. A través de la autonomía de las Instituciones Educativas Superiores, la libertad de cátedra impartida por profesionistas expertos en su área disciplinar no garantiza necesariamente la calidad en el proceso de enseñanza porque falta formación pedagógica para la praxis docente que responda a los objetivos del actual modelo educativo. Se recuperó información de 151 docentes de la Facultad de Arquitectura C-1 Universidad Nacional Autónoma de Chiapas, México. Los hallazgos evidencian la formación profesional en materia educativa.

Abstract

Quality in teaching is prevailing at each of the educational levels. Higher education is the central theme of this study. Through the autonomy of Higher Educational Institutions, academic freedom taught by expert professionals in their disciplinary area does not necessarily guarantee quality in the teaching process because there is a lack of pedagogical training for teaching praxis that responds to the objectives of the current educational model. Information was recovered from 151 teachers from the Faculty of Architecture C-1 National Autonomous University of Chiapas, Mexico. The findings show professional training in educational matters.

1. Introducción

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) propuso en la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*, realizada en 1998, a través de cuatro pilares de la educación (*aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer y aprender a vivir juntos*), establecer e identificar principios fundamentales que, a escala mundial pudieran servir de base para promover reformas educativas a nivel superior para fomentar y reforzar la innovación y competencias a corto y largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales (Delors, 1996).

Casi treinta años después, se sigue fincando una educación que, no solo pretenda enseñar, sino que también permita la aplicación de los conocimientos en la praxis. Aunque durante ese periodo de aparente transformación (finales de la primera y principios de la segunda mitad del siglo pasado) se hablaba de reformas educativas, todas incapaces de impulsar la educación en México y terminar con el rezago educativo y escolar. Sin embargo, fue bajo el mandato del expresidente Carlos Salinas de Gortari (1988 – 1994), quien fincado en la transformación económica del país, reconoció que la educación era parte del cambio indispensable a raíz de la posición del país en vías de desarrollo ante un mundo globalizado, pretendiendo la independencia científica y tecnológica.

En materia de educación, México es el reflejo de ensayos pragmáticos que, aunados a la reinterpretación de sistemas educativos implementados en otros países como referentes análogos, es posicionado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como un país con falta de calidad en la enseñanza que imparte. El docente es el actor clave en esta situación, por tanto, no solo su profesionalización, sino la forma de evaluación se vuelve relevante en este escenario del Sistema Educativo Mexicano (SEM). La formación profesional de esos docentes no responde a una estructura pedagógica, sino más bien disciplinar.

El actual sexenio, dirigido por el presidente Andrés Manuel López Obrador, establece a la *Nueva Escuela Mexicana* (NEM) como un modelo para la Reforma Constitucional en materia educativa. El propósito principal es promover la equidad e inclusión mediante el conocimiento científico y humanista para erradicar el neoliberalismo de la educación, garantizando así el derecho al conocimiento integral y promotor de valores en todos los niveles educativos desde una perspectiva unilateral con la finalidad de reforzar el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2019).

La educación continua del docente en cualquiera de los niveles académicos resulta imprescindible. Sin embargo, en la educación superior se debe dotar al docente con formación pedagógica para vincular este conocimiento con su área disciplinar; para ofertar estrategias didácticas contextualizadas en el proceso de enseñanza – aprendizaje; para propiciar libertad creativa mediante la asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad como condiciones necesarias educativas.

2. Desarrollo

El Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) 2022, colocó a México en el sitio 102 entre 137 países participantes en esta prueba estandarizada. En el actual gobierno se ha hecho énfasis en llevar a cabo cambios en la educación; situación que ocurre a nivel mundial en todos los niveles. Se ha enfocado en aspectos claves como la formación docente y el diseño curricular por competencias, siendo condicionantes del eje central de este análisis. Sin embargo, es importante señalar que no es solamente sobre el modelo de la NEM donde debe recaer la responsabilidad de su funcionamiento, sino también en las condicionantes físicas y laborales que conforman el ambiente de aprendizaje.

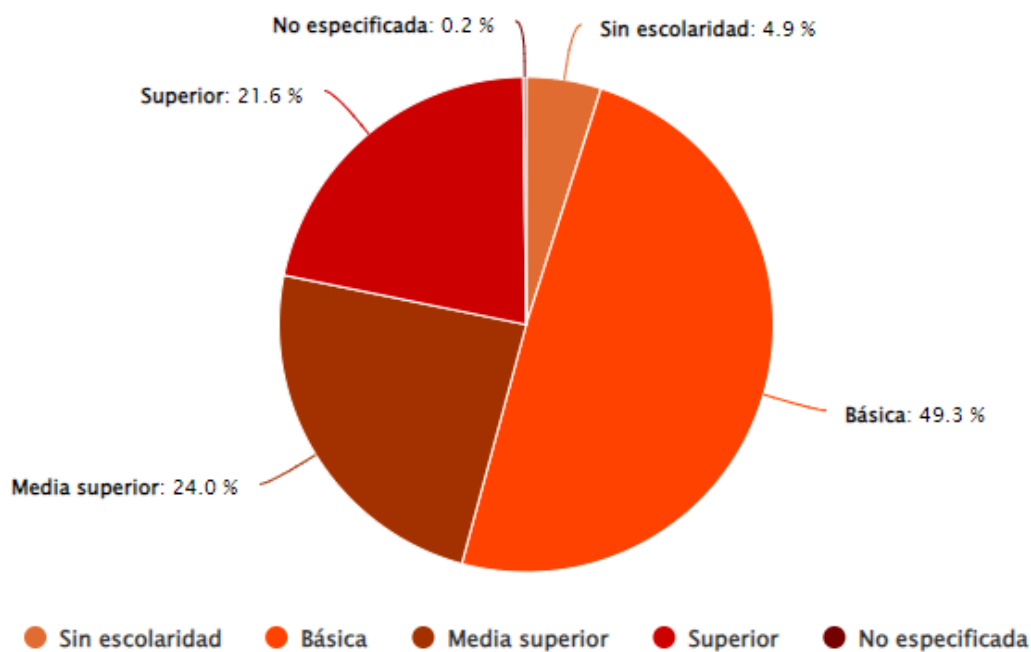
En este contexto, la SEP y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establecieron en 2008 el Acuerdo para Mejorar la Calidad de la Educación de las Escuelas en México. El propósito del acuerdo fue determinar, no sólo qué cambios de política deben considerarse en México, sino también cómo diseñar e implementar reformas de política con eficacia, partiendo de las iniciativas en marcha, así como de las condiciones, restricciones y oportunidades locales, dejando de lado las repercusiones laborales que la reforma en este rubro hace injerencia (OCDE, 2010).

Con esas perspectivas es complejo responder exclusivamente de forma cuantitativa a la insaciable demanda de educación, ya que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), arroja las siguientes estadísticas de acuerdo con la población oscilante entre 15 a 64 años en México (Figura 1).

Dicho censo deja de manifiesto la situación educativa en el país, visibilizando al actual modelo que busca combatir el rezago educativo a través de una educación competitiva que reconozca la realidad de su contexto, pero que no resuelve la situación escolar de un 5% cuyo acceso a la educación es nula. No obstante, el 73% refleja el aún existente rezago escolar que no concluye la educación superior, cuyas variables parten de la inaccesibilidad o de la deserción escolar, faltando a su derecho a la educación como Derecho Humano, avalada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Figura 1

Porcentaje de población 2020



Nota. Tomado del censo de conteo de población y vivienda del INEGI (2020).

Una vez planteada la situación actual en México en materia educativa, es importante hacer hincapié que el actual modelo educativo se ejecuta con el objetivo de conseguir una innovación o una mejora en el rendimiento y la calidad. Esta manifiesta ampararse en el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; propicia diversos movimientos de carácter social, político y cultural como respuesta a esta *Nueva Escuela Mexicana*. Por eso es digna de valorarse (SEP, 2019).

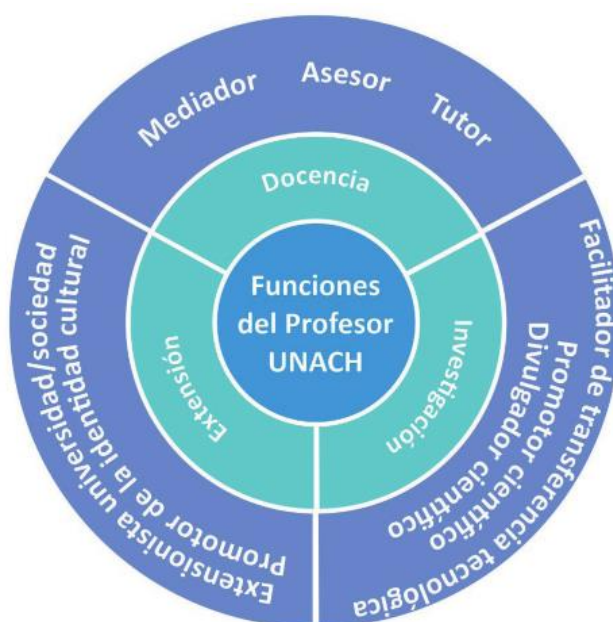
La Universidad Autónoma de Chiapas, México (UNACH), a través de su actual modelo educativo y académico 2020, en sintonía con la *Nueva Escuela Mexicana* instruye un desempeño eficiente en el proceso de enseñanza – aprendizaje mediante tres funciones principales, que mejoran la formación profesional de la persona estudiante desde cualquier licenciatura ofertada por dicha institución educativa.

A partir de estos planteamientos, se asume que la educación universitaria es un espacio idóneo para la formación humanista integral, que apunta al despliegue de una ciudadanía preparada para los retos actuales. Para

ello, el docente funge como un facilitador y mediador de conocimiento a partir de sus funciones dentro de la institución educativa, y para las cuales debe diseñar ambientes de aprendizaje que permitan el desarrollo de las competencias establecidas en los planes y programas de estudio de las diferentes áreas disciplinares ofertadas (Figura 2).

Figura 2

Funciones del profesor de la UNACH



Nota. Basado en UNACH (2020).

Si bien la función del docente consiste en brindar acompañamiento permanente y especializado en materia de contenidos, se requiere que éste contemple competencias psicopedagógicas como su experiencia profesional en su área de especialización. Sin embargo, existe un vacío en la formación pedagógica del docente que le permita realizar esa transición de conocimiento del campo laboral, al proceso de formación profesional de la persona estudiante, a través de estrategias didácticas.

La formación profesional del docente del nivel superior que no está directamente vinculada con la pedagogía y las ciencias, responde a la adquisición de conocimientos que le permiten desarrollarse de forma eficaz en su praxis profesional, pero deja de lado su formación pedagógica. Como Arquitectura, que principalmente se basa en unidades de competencias comprendidas en las diferentes academias conformadas por Teoría, Urbanismo, Tecnologías, Formación integral y Diseño arquitectónico como código universal de expresión de ideas.

En respuesta a lo anterior, la OCDE señala como una de las recomendaciones clave para todos los niveles, que se facilite la capacitación al docente para mejorar su praxis frente a la persona estudiante, una vez que en la búsqueda de la educación de calidad para todos, la matrícula del alumnado ha crecido considerablemente con el nuevo modelo educativo (OCDE, 2021).

De acuerdo con el primer informe de actividades 2022 – 2023, la Facultad de Arquitectura cuenta con una matrícula de 1,582 estudiantes en el periodo enero – junio 2023 (Moreno Domínguez, 2023), trayendo consigo la contratación de profesores egresados de áreas disciplinarias y profesiones afines que conforman una planta de 151 docentes, cuyo grado de habilitación académica se clasifica en licenciatura, maestría y doctorado (Tabla 1), mismos que se encuentran adscritos en las diferentes academias conformadas por Teoría, Diseño arquitectónico, Urbanismo, Tecnologías y Formación integral.

Tabla 1

Docentes por grado de habilitación en el semestre enero – junio 2023

Tipo de contratación	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Profesores de Tiempo Completo	3	11	16
Profesores de Medio Tiempo	4	3	0
Profesores de Asignatura	26	77	9
Técnico Académico	0	2	0
Total de personal académico	33	93	25

Nota. Basado en UNACH (2020).

De acuerdo con lo anterior, poco más del 70% de la actual plantilla docente está conformada por docentes cuyo tipo de contratación es *de asignatura*, el cual se concibe dentro de la estructura universitaria como aquel que conjuga su ejercer profesional disciplinario con la docencia, siendo la figura académica responsable de transmitir el conocimiento de un ámbito real que contextualice el contenido académico señalado en cada unidad de competencia del plan de estudios.

Asimismo, el 78% de la plantilla académica cuenta con estudios de posgrado que certifican su preparación en el área disciplinar para la que fueron contratados. Sin embargo, del total, solo el 11% cuenta con estudios certificados en materia educativa como parte de la formación continua del docente, manifestando así un vacío en el proceso de enseñanza – aprendizaje, que en la mayoría de las ocasiones es empírica y que responde a un modelo *lancasteriano* de imitación, que deja de lado estrategias didácticas.

La Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C. (ANPADEH) señala como requisito indispensable para la acreditación en relación al personal académico, que la Facultad de Arquitectura C-1 UNACH debe contar con programas de formación docente y disciplinar en pro de la calidad educativa. Sin embargo, esta debería centrarse como uno de los ejes principales en la instrucción pedagógica que, como resultado, se obtenga el desglose del programa académico de las competencias mediante estrategias didácticas consensuadas y establecidas por los diferentes cuerpos académicos existentes actualmente, que den pie a la libertad de cátedra bajo la homologación de estrategias didácticas adecuadas al contenido de cada unidad de competencia señalada en el plan de estudio vigente.

3. Discusión

La *Nueva Escuela Mexicana* responde a un país considerado en vías de desarrollo por organismos internacionales, mismos que, desde un enfoque contextualizado equidistantemente a la realidad educativa y de políticas públicas de este país, hacen presencia con la finalidad de reestructurar el organismo público nacional. Su injerencia estriba, no sólo en educación, sino también en ámbitos primordiales, como la salud.

De igual forma, resulta debatible que las políticas públicas educativas, pese a argumentar el reconocimiento a la composición pluricultural conformada principalmente de pueblos indígenas y el respeto a su identidad basada en usos y costumbres, en realidad la aplicación de contenido pareciera hablar de un país homogéneo con igualdad de condiciones y accesos educativos. Tal y como se señaló, bien podría replantearse el término a acceso escolar, ya que dicho modelo educativo, si bien busca la educación para todos a través de mitigar el rezago escolar, el gran reto estriba en la calidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje que abone a reducir el rezago educativo que no se centra específicamente en quienes tienen continuidad escolar periódica.

El docente universitario actual cuenta con experiencia demostrable en su área disciplinar para compartir experiencias y conocimientos a las personas estudiantes. Pero no está preparado para la aplicación de estrategias didácticas a través de una pedagogía apropiada en cualquier campo de especialización. Resulta interesante analizar como caso de estudio la licenciatura de la Facultad de Arquitectura C-1 UNACH, cuyo contenido abarca unidades de competencia divididas en cinco academias: Teoría, Diseño arquitectónico, Urbanismo, Tecnologías y Formación integral; mismas que, a su vez, son impartidas por docentes expertos en el campo laboral de cada una de ellas. Sin embargo, lo anterior no garantiza la calidad en el proceso de enseñanza por la falta de implementación de modelos pedagógicos que se reflejan y han sido observados por la ANPADEH en el desarrollo de las secuencias didácticas de cada unidad de competencia donde las actividades de aprendizaje son homologadas y repetitivas; en ocasiones, según sea el caso, no se adaptan al contenido referido en el plan de estudios vigente.

Si bien es cierto que actualmente la Facultad de Arquitectura C-1 UNACH se encuentra certificada ante la ANPADEH, con recomendaciones sobre mejorar distintos rubros en total apego al modelo educativo y académico de esta Institución Educativa Superior, se ha referido que la formación continua del docente requiere un incremento

en la habilitación de grado porque continúa garantizando la preparación en distintas áreas disciplinares en la actual plantilla académica. En el caso de los docentes de asignatura, representan poco más del 70%. Estos hallazgos de la investigación resultan imperantes de atender, porque en la búsqueda de formación de estudiantes con un enfoque social humano, el docente debe contar con la metodología didáctica profesional para ejercer el proceso de enseñanza.

4. Conclusiones

La Facultad de Arquitectura C-1 necesita desarrollar una estrategia educativa a corto, mediano y largo plazo, que garantice la calidad de enseñanza en el modelo académico y educativo, a través de la formación continua y la conciencia reflexiva y autocrítica sobre las propias habilidades de los docentes universitarios.

Por ello, la labor del docente universitario se debe configurar de tal forma que conozca y comprenda la individualidad de la persona estudiante para desarrollar y reconstruir sus estrategias de enseñanza. Por consiguiente, la educación continua del docente en materia pedagógica resulta imprescindible. Sin embargo, es en la educación superior donde desde cualquiera de las disciplinas ofertadas para la formación profesional se debe concebir al docente con formación pedagógica para que vincule este conocimiento con su área disciplinar y ofertar estrategias didácticas contextualizadas en el proceso de enseñanza – aprendizaje que propicie libertad creativa mediante la asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad como condiciones necesarias educativas (Tomasevski, 2004).

Para que el docente universitario pueda responder idóneamente a su ejercer académico basado en competencias debe poseer, además del conocimiento necesario sobre el contenido, la disponibilidad por querer hacer de su praxis académica un paradigma humanista como base filosófica para actualizarse y desarrollar un enfoque integral, precisado en las políticas educativas vigentes en México.

Por tanto, los hallazgos obtenidos permiten hacer hincapié en que la calidad educativa en México continúa en proceso de construcción con el objetivo de la disociación del neoliberalismo. La escritura, lectura y resolución de operaciones matemáticas son las habilidades primordiales por desarrollar; competencias que deben ser desarrolladas a través de estrategias didácticas que se adapten a cada uno de los contenidos en las unidades de competencia. Aunado a la experiencia profesional del docente en el campo laboral, bajo el criterio de aprender trabajando y trabajar aprendiendo a partir de la toma de decisiones de carácter pedagógico para diseñar y aplicar acciones en pro del mejoramiento del desempeño docente universitario. Esto, encaminado al perfeccionamiento y mejora continua del proceso de enseñanza que permita ofertar a la persona estudiante un panorama certero y de aplicación tras su egreso del nivel superior de estudios (Quijije, 2021).

Referencias

- ANPADEH (2021). Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C.
<https://bit.ly/3L1JHjv>
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Ediciones UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa
- INEGI. (27 de marzo de 2020). *Porcentaje de la población de 15 años y más según nivel educativo*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://bit.ly/3ssP7xE>
- OCDE. (2010). *Acuerdo de cooperación México – OCDE para mejorar la calidad de la educación en las escuelas mexicanas. Establecimiento de un marco para la evaluación e incentivo para docentes: Consideraciones para México*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. <https://bit.ly/47ODh0Z>
- OCDE. (2021). *Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2021*. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. <https://bit.ly/47OxUip>
- Moreno Domínguez, M. A. (2023). Primer Informe de Actividades 2022 – 2023. Universidad Autónoma de Chiapas. <https://bit.ly/44q4qV3>
- Quijije-Anchundia, PJ, (2021). Metodología para desarrollar la competencia didáctica profesional en los docentes universitarios. *LUZ*, 20(1), 103-115. <https://bit.ly/3suW94X>
- SEP. (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: Principios y orientaciones pedagógicas*. Subsecretaría Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública. <https://bit.ly/3OMpr6E>
- Tomasevski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 40, 341-388. <https://bit.ly/47OxZ5H>
- UNACH (2020). *Modelo Educativo y Académico*. Universidad Autónoma de Chiapas, México. <https://bit.ly/3QYymEz>
-